GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

Informe de Pertenencia Sociolingüística -CONAP-

Enero 2022

ÍNDICE

1. Presentación 3
2. Disposiciones generales 4
3. Objetivo 4
4. Informe de atención al público, de conformidad con la pertenencia sociolingüística 5

1. Presentación

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- es una institución pública, que depende de la presidencia de la República, fue establecido en febrero de 1989 por el Decreto Legislativo 4-89, Ley de Áreas Protegidas, el -CONAP- es el encargado de dirigir y coordinar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y de propiciar la conservación de la diversidad biológica del país.

El CONAP está conformado para cumplir sus fines y objetivos, por representantes de las siguientes entidades:

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-;
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-;
- Instituto Nacional de Antropología e Historia -IDAEH-;
- Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-;
- Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, -USAC-;
- Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-;
- Un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente, registradas en CONAP.

2. Disposiciones generales

De conformidad con el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos. Asimismo, en su artículo 11 regula que los registros a que se refiere el artículo 10, deberán llevarse en libros de atención a usuarios y/o en forma digital, el cual se dispondrá en las ventanillas correspondientes de las entidades e instituciones estatales; y en el artículo 14 determina que el Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.

Por otra parte, el artículo 10 numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los sujetos obligados deben mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

3. Objetivos

Brindar la información correspondiente a la Pertenencia Sociolingüística, específicamente en determinar el idioma en que se prestan los servicios de atención al público en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales.

4. **Informe de atención al público, de conformidad con la pertenencia sociolingüística:**

Cuadro No. 1
Atención al usuario a través de la Unidad de Información Pública
Del 1 al 31 de enero de 2022

Actividad	Total de usuarios atendidos	Idioma en que se atendió al usuario
Atención al usuario a través de solicitudes de Información Pública*	**16**	**Español**

*Fuente: Registros de Control de solicitudes de información pública de la Unidad de Información Pública -CONAP-.

Cuadro No.2
Atención al público Ventanilla Única -CONAP- Central
Del 1 al 31 de enero de 2022

Actividad	Total	Idioma en que se presentó el servicio
Atención al usuario a través de la ventanilla única de CONAP central*	**158**	**Español**

*Fuente: Unidad de Asuntos Técnicos -CONAP-, correspondientes al control de personas atendidas a través de la ventanilla única de CONAP central, ubicada en el 6to. Nivel, en la 5ª. Avenida 6-06- edificio IPM, zona 1.

Cuadro No.3

Atención a usuarios de Dirección de Análisis Geoespacial

Del 1 al 31 de enero de 2022

Actividad	Total	Idioma en que se presentó el servicio
Atención al usuario a través la Dirección de Análisis Geoespacial -CONAP-	**94**	**Español**

*Fuente: Dirección de Análisis Geoespacial, correspondientes al control de personas atendidas a través de la Ventanilla Única de CONAP, ubicada en el 6to. Nivel, edificio IPM, zona 1.

Cuadro No.4

Atención al público Ventanillas Únicas Direcciones Regionales

Del 1 al 31 de enero de 2022

Actividad	Total	Idioma en que se presentó el servicio
Atención al usuario a través las ventanillas únicas en las direcciones regionales a nivel nacional	**412**	**Español**

*Fuente: Unidad de Asuntos Técnicos Regionales, correspondientes al control de personas atendidas a través de la Ventanillas Únicas de CONA, ubicadas en las diferentes sedes a nivel nacional.

De acuerdo a la información presentada, se reporta un total de **680** personas quienes fueron atendidas en idioma español.